



COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Provincia de Santa Fe – Ley 10.780

Entidad Adherida a la FADIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 118

VISTO: La situación imperante en nuestro país, que pasa por un acentuado proceso inflacionario y se traduce en un incremento incesante de los costos y,

CONSIDERANDO:

Que se debe continuar cumpliendo como hasta ahora con las tareas establecidas en el marco de la aplicación de las Leyes 10.780 y 11.273.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE SANTA FE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1: Modificar el artículo 3 de la Resolución 111 y establecer en pesos tres mil doscientos, \$3.200 el valor de las Jornadas de Actualización.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Rita Widder
Secretario
Mat. 82-1-0224

Ing. Agr. José Trombert
Presidente
Mat. 82-1-0323

Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe.

Acta N° 212, de 12 de febrero de 2021.

1ª Circ.: Urquiza 1649
(3000) Sta. Fe – Tel/Fax: (0342) 4583729
e-mail: ciasfe1@ciasfe1.org

3ª Circ.: Sarmiento 1530
(3500) Reconquista – Tel/Fax: (03482) 424770
e-mail: ciasfe3@trcnet.com.ar

2ª Circ.: Salta 3243
(2000) Rosario – Tel/Fax: (0341) 4382950
e-mail: ciasfe2@ciasfe.org.ar

4ª Circ.: Brown 425
(2600) Venado Tuerto – Tel/Fax: (03462) 431897
e-mail: administracion@ciasfe4.org.ar